



## Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

### ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de Marzo de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de Subasta, para la enajenación de dos parcelas integrantes del patrimonio público de suelo de Propiedad Municipal:

- a) Parcela 2.6, c) Arbequina del Polígono Agrícola de Peal de Becerro, de 200 m<sup>2</sup>, finca registral 14277.
- b) Parcela 2.7, c) Arbequina del Polígono Agrícola de Peal de Becerro, de 200 m<sup>2</sup>, finca registral 14278.

Conforme a los siguientes datos:

1. Órgano de contratación: Alcaldía
2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Teléfono: 953730075, Correo @:secretaria@pealdebecerro.es
3. Tramitación: Ordinaria.
4. Objeto del contrato: dos parcelas Polígono Agrícola.
5. Fecha de recepción de proposiciones: 15 días a contar desde la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Estado.
6. Apertura de ofertas: Tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes en el salón de actos del Ayuntamiento, previa comunicación, en acto público.
7. Tipo licitación: Se señala como Precio de Licitación al alza el de 13.800 euros cada parcela, a razón de 69 €/m<sup>2</sup>. En dicho tipo está excluido el IVA, por lo que los licitadores habrán de incrementarlo en el 21% correspondiente a este impuesto.
8. Garantía provisional: 300,00 euros; en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
9. Criterios de valoración de las proposiciones: oferta económica más ventajosa con un solo criterio de adjudicación, en caso de empate por sorteo público.
10. Documentación a presentar: la prevista en el Pliego.
11. Gastos de Anuncios: a cargo de los adjudicatarios.
12. Modelo de proposición: la prevista en el Pliego.

En Peal de Becerro a 10 de marzo de 2020.

El Alcalde

Fdo. David Rodríguez Martín.